



Ayuntamiento
de Coria del Río

Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla)

Modesto González Márquez, Alcalde-Presidente, HACE SABER, que:

La Delegación Municipal de Recursos Humanos y Régimen Interior ha dictado Resolución nº 4750/2023, de 29 de diciembre, del siguiente tenor literal:

“ASUNTO: Resolución de la Teniente de Alcalde-Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior, doña Silvia Gracia Galán, por la que se aprueban las bases y la convocatoria para la provisión de distintas plazas vacantes en la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2020. Expte. 2023/SEL_01/000853.

Vistas las Bases para la provisión de distintas plazas vacantes en la plantilla de personal laboral, identificadas en diferentes anexos a éstas, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2020, firmadas por esta Delegada el 21 de diciembre de 2023.

Visto que se ha informado de la citada Convocatoria y Bases a la Mesa General de Negociación de este Ayuntamiento, en reunión celebrada el 27 de diciembre de 2023.

Vista la redacción final de dichas Bases, firmadas por esta Delegada, el 28 de diciembre de 2023.

Visto el Informe favorable emitido por el Técnico de Administración General, responsable del Departamento de Recursos Humanos, de fecha 28 de diciembre de 2023, en relación a las mismas.

Esta Delegación Municipal, en virtud de las competencias que le han sido delegadas por la Alcaldía mediante Resolución 1849/2023, de 19 de junio, por la presente

HA RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la Convocatoria y las Bases que la rigen para la provisión mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, de las siguientes plazas vacantes de la plantilla de personal laboral, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2020:

Denominación puesto/plaza	Nº
Encargado/a	1
Oficial mantenimiento	3
Oficial albañil	2
Oficial herrero/a	1
Oficial carpintero/a	1
Oficial conductor/a	1
Oficial jardinero/a	2
Peón mantenimiento	2
Peón	1
Peón jardinero/a	1

Calle Cervantes, 69.
Web: www.ayto-coriadelrio.es

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363
Pag. 1

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	1/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

SEGUNDO. Publicar la presente resolución, así como el texto íntegro de las citadas Bases reguladoras en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la Sede Electrónica Municipal (<https://sede.coriaadelrio.es>). Igualmente y a los sólo efectos del cumplimiento de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Publicar un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, siendo este último anuncio el que iniciará el cómputo del plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso de selección."

En su consecuencia se publica la convocatoria para la provisión de distintas plazas vacantes en la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2020, con arreglo a las siguientes:

BASES PARA LA PROVISIÓN DE DISTINTAS PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL, IDENTIFICADAS EN LOS DIFERENTES ANEXOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2020.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la selección mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, para el ingreso o acceso como personal laboral fijo en las categorías profesionales de las distintas plazas convocadas y detalladas en los anexos a estas bases, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2020 (Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 6, de 9 de enero de 2021).

1.2. Las plazas objeto de convocatoria, las cuales se encuentran identificadas en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento y dotadas presupuestariamente, son las que se detallan a continuación:

Denominación puesto/plaza	Nº	Código RPT	Grupo convenio
Encargado/a	1	08011501	C2
Oficial mantenimiento	3	04022601	C2
		04022602	
		04022603	
Oficial albañil	2	08012201	C2
		08012203	
Oficial herrero/a	1	08013001	C2
Oficial carpintero/a	1	08012601	C2
Oficial conductor/a	1	08012402	C2
Oficial jardinero/a	2	08042702	C2
		08042703	
Peón mantenimiento	2	04023708	E
		04023709	
Peón	1	08013402	E
Peón jardinero/a	1	08043801	E

Calle Cervantes, 69.
Web: www.ayto-coriadelrio.es

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363
Pag. 2

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNm+FNLMMM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	2/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNm+FNLMMM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

1.3 Las personas seleccionadas que obtengan plaza quedarán sometidas al sistema de incompatibilidad vigente para el personal al servicio de las administraciones públicas en cada momento.

2.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones que sean de aplicación.

3.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

3.1.- Para participar en el proceso selectivo, las personas aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Tener Nacionalidad española o cumplir los requisitos establecidos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el supuesto de nacionales de otros Estados.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleado público.

e) Estar en posesión de la titulación exigida para cada una de las plazas convocadas, detallada en los anexos de las presentes bases.

Calle Cervantes, 69.
Web: www.ayto-coriadelrio.es

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363
Pag. 3

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNm+FNLMM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	3/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNm+FNLMM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

f) Aquellos requeridos de manera específica, necesarios para el desempeño de las funciones atribuidas, respecto a cada una de las plazas convocadas, detallados en los anexos de las presentes bases.

4.- SOLICITUDES

4.1.- En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida a la Teniente de Alcalde-Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, conforme al modelo que se acompaña como Anexo I a las presentes bases.

En la solicitud habrá de consignarse con claridad la denominación de la categoría profesional a la que se opta, de entre las identificadas en los anexos a las presentes bases, debiendo presentarse una solicitud por cada una de las categorías profesionales convocadas, en el caso de querer participar en el proceso selectivo de varias de ellas.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la inadmisión del aspirante al proceso selectivo.

4.2.- La presentación de las solicitudes se realizará preferentemente de manera telemática, a través del modelo normalizado de solicitud (Anexo I) que se encontrará disponible en la página web del Ayuntamiento de Coria del Río (www.ayto-coriadelrio.es), en la siguiente ruta: Sede Electrónica/Catálogo de Servicios/Recursos Humanos/Proceso selectivo.

Las solicitudes se podrán presentar, igualmente en el Registro General de este Ayuntamiento, sito en C/ Cervantes nº 69, 41100 - Coria del Río, o conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas aspirantes, con la indicada solicitud, presentarán la documentación en castellano (fotocopia simple) que acredite los méritos a valorar en el concurso de méritos, según el contenido del baremo que posteriormente se describe, no admitiéndose la presentación ni valoración de méritos referidos a fecha posterior a la de expiración de presentación de solicitudes o acreditados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias. Dicha documentación será acompañada del modelo normalizado de autobaremo que figura como Anexo II en estas bases. Se procurará presentar esta documentación numerada y ordenada conforme aparezca en el modelo normalizado de autobaremo.

4.3.- A la solicitud debidamente cumplimentada deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho íntegramente el importe de la tasa por participación en proceso selectivo, que ascienden a 26,47 euros, cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal mediante tarjeta bancaria o por transferencia bancaria en el número de cuenta ES57 2100 2613 2802 1006 2164, de la que es titular el Ayuntamiento en la entidad financiera La Caixa sucursal de Coria del Río, o bien mediante giro postal o telegráfico, debiendo consignarse en el documento acreditativo de la imposición el nombre del aspirante, su DNI y plaza a la que aspira, aunque sean impuestos por persona distinta.

Estarán exentas del pago de la tasa por participación en proceso selectivo:

- a) Las personas que figuren como demandantes de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de convocatoria de pruebas selectivas (fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado). Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieren rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que,

Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363
Web: www.ayto-coriadelrio.es Pag. 4

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	4/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

asimismo, carezca de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional. La condición de demandante de empleo así como el no rechazo de oferta de empleo ni negativa en la participación de acciones de promoción, formación o reconversión profesionales se acreditará mediante certificado expedido por el Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma correspondiente, donde consten los extremos indicados. Respecto a la acreditación de las rentas, deberá presentarse certificado expedido por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de situación de ser o no beneficiario de prestación por desempleo y del importe y periodo de la misma, en su caso, así como informe de vida laboral actualizado.

- b) Las personas que ostenten la condición de miembro de familia numerosa. Dependiendo de la categoría de familia numerosa la bonificación de la cuota íntegra será del 100%, en el caso de la categoría especial, y del 50%, en el caso de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.
- c) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100, para lo cual deberán de acompañar a la solicitud copia de la documentación que acredite su condición de persona con discapacidad, emitida por el órgano competente de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas.
- d) Las víctimas de terrorismo, entendiéndose por tales las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista, y así lo acredite mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos o fallecidos. Para su efectividad el beneficiario deberá acreditar que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional, su condición de víctima, y, en su caso, relación de parentesco.
- e) Las víctimas de violencia de género. Para la aplicación de esta reducción, la interesada deberá aportar resolución judicial u orden de protección dictada a favor de la víctima o, en su defecto, informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de ser víctima de violencia de género, hasta tanto se dicte la orden de protección, o cualquier otra documentación acreditativa de tal condición, de conformidad con la normativa vigente en la materia. Asimismo deberá acreditar que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

Para hacer efectivas dichas exenciones/bonificaciones, los aspirantes, dentro del plazo de presentación de solicitudes y junto a ésta, deberán de presentar la documentación acreditativa de la concurrencia de alguna de ellas.

El momento temporal a tener en cuenta para la aplicación de dichas exenciones/bonificaciones, será, respecto a las recogidas en las letras b), c), d) y e), la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y en relación a la establecida en la letra a), la fecha de inicio de dicho plazo.

En ningún caso la mera presentación de la acreditación de pago de la tasa o, en su caso, la justificación de la concurrencia de algunas de las exenciones/bonificaciones de la misma, supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

Asimismo, el abono de la tasa por participación en proceso selectivo o, en su caso, la justificación de la concurrencia de algunas de las exenciones/bonificaciones de la misma deberá hacerse dentro del plazo de presentación de solicitudes. En caso contrario se procederá a la exclusión del aspirante

Calle Cervantes, 69.
Web: www.ayto-coriadelrio.es

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363
Pag. 5

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	5/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

Procederá, previa solicitud de el/la interesado/a, la devolución de la tasa que se hubiese satisfecho cuando no se realice su hecho imponible (la presentación de la solicitud) o se constate el abono de mayor cuantía a la exigida en las presentes bases. No obstante lo anterior, la renuncia a la participación en el proceso selectivo dará lugar a la devolución de la tasa siempre que ésta se produzca antes de la fecha de aprobación del listado provisional de aspirantes admitidos/excluidos en el proceso selectivo. La exclusión definitiva del proceso selectivo de alguna persona aspirante o la no presentación a la realización de los ejercicios en que consiste la fase de oposición, no dará lugar a la devolución del importe abonado.

4.4 A efectos del cumplimiento del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, los datos contenidos en la solicitud serán objeto de tratamiento automatizado por el órgano competente para el desarrollo del proceso selectivo. Su cumplimentación será obligatoria para la admisión a las pruebas selectivas.

5.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES

5.1.- Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Delegación de Recursos Humanos y Régimen Interior dictará resolución aprobatoria de la lista provisional de personas admitidas y excluidas y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, constará el nombre y apellidos de las personas candidatas, y en su caso, la causa de no admisión, y se concederá un plazo de diez días hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por las personas interesadas, si bien los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de la persona interesada.

5.2.- Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la Delegación de Recursos Humanos, y Régimen Interior dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de personas admitidas, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, y la composición del Tribunal. Dicha Resolución será igualmente objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

6.- TRIBUNAL CALIFICADOR

6.1.- El Tribunal calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario,

El Presidente y los Vocales serán nombrados por la Teniente de Alcalde-Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior.

El Secretario será el titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2.- No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3.- Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4.- Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

Calle Cervantes, 69.
Web: www.ayto-coriadelrio.es

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363
Pag. 6

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	6/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

6.5.- El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6.- El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo y calificar las pruebas establecidas.

6.7.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

6.8.- A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

6.9.- Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en el art 106 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.10. Contra los acuerdos y resoluciones del Tribunal podrán los/as interesados/as interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación, ante la Alcaldía, conforme a los artículos 112, 114 y 115 de la citada Ley 39/2015.

7. INICIO DE CONVOCATORIA.

7.1.- La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme a la resolución que anualmente publica la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7.2.- Las personas aspirantes serán convocadas para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidas quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3.- El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a las personas aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia.

7.5.- Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

8.- PROCESO SELECTIVO

8.1. Justificación del sistema de selección elegido.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 61.7 del TRLEBEP, 91.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 171.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363
Web: www.ayto-coriadelrio.es Pag. 7

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNnm+FNLMMM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	7/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNnm+FNLMMM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y 2 del Real Decreto 896/91 de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, el sistema de selección es el de CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, en el que se garantizarán los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

La fase de oposición se realizará en primer lugar, y a continuación, tendrá lugar la fase de concurso.

Motivación:

Se opta por el procedimiento selectivo de concurso-oposición al considerarse más adecuada la utilización de este sistema por la operatividad de los puestos de trabajo convocados, que exigen en su desempeño personal que se acredite una experiencia y formación ya adquiridas, lo cual contribuirá a la agilización del funcionamiento de los servicios municipales donde se encuadran las plazas convocadas, así como al objeto de evitar paralizaciones indebidas en el desarrollo de normal de su actividad, lo que afectaría globalmente al funcionamiento de este Ayuntamiento y en perjuicio directo de sus personas usuarias.

Por otro lado, el artículo 9 del convenio colectivo vigente del personal laboral de este Ayuntamiento (BOP de Sevilla n.º 233, de 7 de octubre de 2003), relativo al ingreso de personal, establece expresamente que el mismo se realizará mediante pruebas objetivas teóricas y prácticas, y que se tendrán en cuenta los trabajos desarrollados, inclinándose, de este modo por el procedimiento selectivo de concurso-oposición.

8.2. Fase de oposición.

La fase de oposición constará de dos ejercicios, uno teórico y otro práctico.

La convocatoria para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla. El resto de anuncios que precise el proceso selectivo se realizará en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica Municipal (<https://sede.coriaadelrio.es/>).

El Tribunal podrá acordar que se realicen conjuntamente ambos ejercicios procediéndose a la corrección y puntuación del segundo (ejercicio práctico) sólo de aquellas personas aspirantes que hubiesen aprobado el primero (ejercicio teórico).

Los ejercicios serán los siguientes:

- 1) Primera parte: Ejercicio teórico (examen tipo test).

De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en la contestación de un cuestionario de 40 preguntas, con un enunciado y tres alternativas de respuestas de las que sólo una es verdadera, relacionadas con el temario que figura en los anexos de cada una de las categorías profesionales convocadas. Se calificará de 0 a 30 puntos. Cada pregunta correcta será valorada con 0,75 puntos, mientras que cada pregunta errónea restará 0,25 puntos. Las preguntas dejadas sin contestar no penalizan.

Aprobarán esta prueba las personas opositoras que obtengan al menos 15 puntos. El Tribunal se reserva la facultad de determinar la nota de corte para considerar superado el ejercicio.

El cuestionario establecerá, además de las preguntas indicadas anteriormente, 5 preguntas más de reserva que serán utilizadas, por su orden, en los supuestos de anulación de alguna de las 40 de las que se compone el examen.

Calle Cervantes, 69.
Web: www.ayto-coriadelrio.es

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363
Pag. 8

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	8/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento de Coria del Río

La duración total de este ejercicio será de 60 minutos.

El Tribunal, tras la realización del ejercicio, publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal la plantilla provisional de respuestas. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones a la misma en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente a la publicación. La resolución de estas reclamaciones se hará pública, entendiéndose desestimadas todas aquellas no incluidas en ella, tras lo que se publicará la lista de personas aprobadas del ejercicio.

2) Segunda parte: Ejercicio práctico.

De carácter obligatorio y eliminatorio.

El Tribunal propondrá un ejercicio práctico, que versará sobre las funciones propias de la plaza, durante el tiempo que asimismo estipule. La prueba podrá ser de carácter manual o escrita y guardará relación con las tareas y funciones habituales de los puestos de trabajo objeto de la convocatoria. Los/as aspirantes deberán demostrar sus conocimientos en la aplicación de las técnicas específicas. Se valorará sobre 30 puntos, como máximo, y será necesario alcanzar una puntuación mínima de 15 puntos para superarlo. El Tribunal se reserva la facultad de determinar la nota de corte para considerar superado el ejercicio.

8.3 Fase de concurso.

8.3.1 Esta fase no tendrá carácter eliminatorio y se realizará únicamente respecto a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

La puntuación máxima a obtener en esta fase será de 40 puntos.

8.3.2. Se valorarán los siguientes méritos:

1. Experiencia profesional: puntuación máxima 24 puntos.

1.1. Por cada mes de servicio completo prestado en la Administración Local, desarrollando trabajos propios de la categoría a la que se opta: 0,16 puntos.

1.2. Por cada mes de servicio completo prestado en otras Administraciones Públicas, desarrollando trabajos propios de la categoría a la que se opta: 0,12 puntos.

1.3 Por cada mes de servicio completo prestado en la Administración Local u otras Administraciones Públicas, desarrollando trabajos propios de una categoría distinta a la que se opta, siempre que la misma esté directamente relacionada con ésta: 0,10 puntos.

1.4. Por cada mes de servicio completo prestado en el ámbito privado, desarrollando trabajos propios de la categoría a la que se opta: 0,08 puntos.

Para determinar la equivalencia en los servicios prestados entre la categoría profesional a la que se opta, identificada en los anexos de estas bases y la categoría profesional que quiera hacer valer el aspirante, se atenderá, en primer lugar, a la coincidencia en gran parte entre la denominación y funciones de ambas, estando descritas en el convenio colectivo vigente de personal laboral las funciones de las categorías profesionales convocadas, y, en segundo lugar, al grupo de cotización en la Seguridad Social.

2. Méritos académicos, formación y otros méritos: puntuación máxima 16 puntos.

Calle Cervantes, 69.
Web: www.ayto-coriadelrio.es

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363
Pag. 9

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	9/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

2.1. Por estar en posesión de titulaciones académicas o profesionales oficiales distintas a las exigidas para el acceso a cada una de las plazas convocadas:

- 2.1.1 Título universitario de grado o equivalente: 5 puntos
- 2.1.2 Título de Técnico Superior o equivalente: 4,5 puntos
- 2.1.3 Título de Bachiller, Técnico o equivalente: 4 puntos
- 2.1.4 Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente: 3,5 puntos

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una (en cuyo caso deberá aportarse todas las titulaciones que se posean). A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos ni asignaturas realizados para la obtención de los mismos.

Será necesario para la acreditación del mérito previsto en el apartado 2.1.4 anterior, la presentación del título alegado más el exigido como requisito de admisión, en caso contrario, no se valorará este mérito.

2.2 Por la realización como alumno de cursos de formación, seminarios jornadas y/o congresos relacionados con el puesto y la categoría a ocupar 0,02 puntos por cada hora de formación.

2,3 Por estar en posesión del carnet de conducir clase C (únicamente valorable para el acceso a la categoría de oficial conductor): 5 puntos.

8.3.3. Acreditación de los méritos.

Los méritos alegados deberán ser justificados y acreditados mediante la presentación de los documentos siguientes:

- Para la experiencia profesional en la Administración pública:
 - 1º.- Informe de Vida laboral y
 - 2º.- Certificado de servicios prestados emitido por el órgano competente en la Administración donde se hubiesen efectuado, indicándose la denominación del puesto de trabajo, la naturaleza jurídica de la relación, el tiempo de su duración, el grupo de clasificación y porcentaje de duración de la jornada.
- Para la experiencia profesional en entidades privadas:
 - 1º.- Informe de Vida laboral y
 - 2º.- Contrato de trabajo y/o certificación de la empresa en la que conste período de prestación de servicios a jornada completa o parcial y puesto desempeñado.
- Para los méritos académicos: copia de los respectivos títulos académicos.
- Para la formación: diplomas o certificación de asistencia donde conste la entidad que la organiza, imparte u homologa, la materia y el número de horas lectivas. Los títulos o diplomas donde no se

Calle Cervantes, 69.
Web: www.ayto-coriadelrio.es
10

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363
Pag.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	10/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

especifiquen las horas de duración no serán puntuados, y en el caso de que se indiquen un número determinado de créditos en los que no se especifiquen su equivalencia en horas, se considerará por el Tribunal que cada crédito tiene un valor de 10 horas y si son ECTS el valor será de 25 horas por cada crédito.

- Para el carnet de conducir clase C: copia del permiso de conducir.

Aquellos méritos, de entre los alegados, que no resulten suficientemente acreditados, de conformidad con lo establecido en esta Base, no serán tenidos en cuenta por el Tribunal calificador.

La fecha de expedición de las certificaciones y resto de documentos acreditativos no rebasará el último día del plazo de presentación de instancias.

Los servicios prestados a tiempo parcial se computarán proporcionalmente.

No se considerarán como méritos los servicios prestados como becarios por la realización de prácticas formativas.

No se valorará la relación de colaboración social, contrato civil, mercantil o administrativo de prestación de servicios.

8.3.4. Desarrollo fase de concurso.

El Tribunal calificador examinará la documentación aportada en las respectivas solicitudes por cada una de las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición y valorará los méritos alegados y acreditados, de acuerdo con el baremo recogido en estas bases.

Las personas aspirantes podrán presentar contra la resolución del Tribunal, donde se determina la valoración inicial de méritos, las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido al Presidente del Tribunal, teniendo para ello cinco días hábiles a partir de su publicación.

El Tribunal elevará a definitiva la calificación de la fase de concurso, confirmando, en su caso, la puntuación inicialmente otorgada, o determinando la puntuación definitiva que corresponda, en base sólo a los méritos alegados y probados, según el procedimiento señalado en estas Bases.

El trámite de notificación de la resolución de estas alegaciones se entenderá efectuado con la publicación de la resolución del Tribunal por la que se eleven a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso.

8.4. Calificación final.

La calificación final de las personas aspirantes que hubieran aprobados los dos ejercicios de que consta la fase de oposición, vendrá dada por la suma de la nota obtenida en cada uno de ellos, más la suma de la fase de concurso.

En caso de empate en la calificación final, se establecen los siguientes criterios de desempate, por el orden que se indica:

- 1º) Mayor puntuación en el examen tipo test.
- 2º) Mayor puntuación en el ejercicio práctico.

Calle Cervantes, 69.
Web: www.ayto-coriadelrio.es
11

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363
Pag.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	11/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

- 3º) Menor número de preguntas erróneas en el examen tipo test.
- 4º) Menor número de preguntas en blanco en el examen tipo test.
- 5º) Menor número de preguntas erróneas en el ejercicio práctico, en su caso.
- 6º) Menor número de preguntas en blanco en el ejercicio práctico, en su caso.
- 7º) Mayor puntuación en el apartado de experiencia de la fase de concurso.
- 8º) Mayor puntuación en el apartado de méritos académicos y formación de la fase de concurso.
- 9º) Sorteo público.

9.- RELACIÓN DE APROBADOS DEL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

Una vez terminada la fase de oposición, el tribunal hará publico en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica Municipal la relación de aprobados por orden de puntuación en la que constarán las calificaciones otorgadas en cada fase del proceso (fase de concurso y fase de oposición) y el resultado final, elevando a la Delegación de Recursos Humanos y Régimen Interior propuesta vinculante de las personas aspirantes que habrá de ser contratadas como personal laboral fijo.

El Tribunal no podrá proponer un número superior de personas aspirantes al de plazas convocadas.

No obstante lo anterior, con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, cuando se produzca renuncia de la persona aspirante propuesta o cuando de la documentación aportada por ésta se acredite que no cumple con los requisitos exigidos o por otras circunstancias se produzca la imposibilidad de su incorporación antes de su contratación, la Delegación Municipal de Recursos Humanos, podrá requerir al Tribunal relación complementaria de las personas aspirantes que sigan a las propuestas para su contratación como personal laboral fijo.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los/as aspirantes propuestos para cada una de las plazas convocadas aportarán ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que se hiciera pública la lista definitiva de personas aprobadas, relación de los documentos originales para su cotejo, acreditativos de los requisitos exigidos en la Base Tercera.

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación requerida, o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán contratarse y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud o documentación aportada para tomar parte en el proceso de selección.

11.- FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PERSONAL LABORAL FIJO.

11.1.- Concluido el proceso selectivo quienes lo hubieran superado y aporten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en estas bases, se procederá a la declaración de la condición de personal laboral fijo por la Delegación de Recursos Humanos, Régimen Interior y Participación Ciudadana, la cual será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

11.2.- La formalización del contrato de trabajo de personal laboral fijo por los/las aspirantes que hubiesen superado el proceso selectivo se efectuará en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente

Calle Cervantes, 69.
Web: www.ayto-coriadelrio.es
12

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363
Pag.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	12/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

a la fecha de publicación de su declaración de la condición de personal laboral fijo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla. Transcurrido el plazo de un mes, los/las aspirantes que no hayan suscrito el contrato de trabajo perderán todos los derechos adquiridos durante el proceso selectivo quedando anuladas todas sus actuaciones.

12.- BOLSA DE TRABAJO

Con el objeto de afrontar las futuras necesidades temporales de efectivos, el Excmo. Ayuntamiento de Coria del Río podrá acordar la formación de una bolsa de trabajo respecto a cada una de las categorías convocadas, elaborada con las personas aspirantes que no hayan obtenido plaza, por orden de puntuación en la calificación final.

El acuerdo de creación de la citadas Bolsas de Trabajo podrá establecer el desplazamiento o extinción de las existentes previamente de la misma categoría.

Dichas bolsas serán negociadas con los representantes sindicales sobre el tiempo de vigencia, la forma de entrada, salida y reingreso, así como el derecho al acceso a la información y la colaboración en la gestión.

13.- RECURSOS

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 114.c), 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

Calle Cervantes, 69.
Web: www.ayto-coriadelrio.es
13

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363
Pag.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNnm+FNLMMM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	13/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNnm+FNLMMM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

ANEXO I

Modelo de solicitud para participar en la convocatoria de distintas plazas de personal laboral, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2020

APELLIDOS:	<input type="text"/>	NOMBRE:	<input type="text"/>
DNI N°:	<input type="text"/>	Teléfono:	<input type="text"/>
Correo electrónico:	<input type="text"/>		
Domicilio (a efectos de notificación -calle, nº, población y código postal-):	<input type="text"/>		
	<input type="text"/>		

EXPONE

Que estando interesado/a en tomar parte en la convocatoria de ese Ayuntamiento para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, de plaza/s de correspondiente/s a la Oferta de Empleo Público de 2020, anunciada en el Boletín Oficial del Estado número de fecha .

SOLICITA participar en las pruebas convocadas, para lo cual:

1.- Se acompaña:

- Justificante de pago de la tasa por participación en proceso selectivo o de exención/bonificación de la misma.
- Anexo II. Autobaremación, junto con la documentación acreditativa de los méritos alegados.

2.- Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados en la presente instancia y que reúno todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidos en la Base tercera de la convocatoria arriba indicada, comprometiéndome a aportar los documentos acreditativos en los términos expresados en tales Bases, y que conozco íntegramente y acepto las Bases por las que ha de regirse el proceso selectivo.

En _____, a ____ de _____ 202_

Fdo.- _____

He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes	
Responsable	Ayuntamiento de Coria del Río
Finalidad Principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.
Legitimación	La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el cumplimiento de misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento establecido en el supuesto e) del artículo 6 apartado 1 del Reglamento General de Protección de Datos y en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y en relación a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Destinatarios	Los datos se cederán a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional
	Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general

Señora Teniente de Alcalde-Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior
Ayuntamiento de Coria del Río

Calle Cervantes, 69.
Web: www.ayto-coriadelrio.es
14

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363
Pag.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	14/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

ANEXO II. AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI

1.1 Servicios prestados en la Administración Local en la categoría a la que se opta.

N.º Doc.	Administración Local	Meses	Valor punto/mes	Puntuación
			0,16	
			0,16	
			0,16	
			0,16	
			0,16	
			0,16	
Total valoración				

1.2 Servicios prestados en otras Administraciones Públicas en la categoría a la que se opta.

N.º Doc.	Administración Pública	Meses	Valor punto/mes	Puntuación
			0,12	
			0,12	
			0,12	
			0,12	
			0,12	
			0,12	
Total valoración				

1.3 Servicios prestados en cualquier Administración Pública en categoría distinta pero relacionada con la que se opta.

N.º Doc.	Administración Pública	Meses	Valor punto/mes	Puntuación
			0,1	
			0,1	
			0,1	
			0,1	
			0,1	
			0,1	
Total valoración				

Calle Cervantes, 69.
Web: www.ayto-coriadelrio.es
15

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363
Pag.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNnm+FNLMM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	15/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNnm+FNLMM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

1.4 Servicios prestados en el ámbito privado en la categoría a la que se opta

N.º Doc.	Empresa	Meses	Valor punto/mes	Puntuación
			0,08	
			0,08	
			0,08	
			0,08	
			0,08	
Total valoración				

2. Méritos académicos, formación y otros méritos

N.º Doc.	Denominación titulación/curso/carnet	Organismo	N.º horas	Valor punto/hora	Puntuación
Total valoración					

En caso de necesitar más filas en algún apartado, se adicionarán las hojas que sean necesarias.

PUNTUACIÓN TOTAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL				Méritos académicos, formación y otros méritos	PUNTUACIÓN TOTAL ASPIRANTE
	1.1 Servicios prestados Administración Local categoría convocada	1.2 Servicios prestados otras Administraciones Públicas categoría convocada	1.3 Servicios prestados cualquier Administración Pública categoría distinta convocada	1.4 Servicios prestados en el ámbito privado categoría convocada		

La persona abajo firmante declara bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en este modelo de autobareación, que los méritos alegados se encuentran acreditados con la documentación adjunta, conforme a lo requerido en las Bases de la convocatoria, y que la puntuación del autobaremo es la que figura en la casilla "Puntuación total aspirante" de este impreso.

En _____, a ____ de _____ 202_

Fdo. _____

Calle Cervantes, 69.
Web: www.ayto-coriadelrio.es
16

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363
Pag.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNm+FNLMMM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	16/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNm+FNLMMM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

ANEXO III

Denominación puesto/plaza: Encargado/a

N.º de plazas: 1

Grupo de Convenio: C2

Titulación exigida: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

Sistema de selección: Concurso - oposición

Tasa participación proceso selectivo: 26,47 €

Temario

Materias comunes

Tema 1.- Constitución Española de 1978. Estructura. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales.

Tema 2.- La Administración Pública en la Constitución española. Tipología de los entes públicos territoriales: la Administración del Estado, Autonómica y Local.

Tema 3.- El Municipio. Territorio y población. Organización. Competencias

Tema 4.- Personal al servicio de la Entidad Local. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales.

Materias específicas

Tema 1.- Conocimiento del proyecto. Contenido. Lectura e interpretación de planos y mapas topográficos. Cálculo de áreas y volúmenes. Interpretación de mediciones de proyecto.

Tema 2.- Replanteos: espacios y vías públicas. Realización de un replanteo en base al proyecto. Útiles necesarios. Medidas de seguridad. Mediciones en obras, criterios de medición.

Tema 3.- Topografía en obra. Curvas de nivel. Perfiles longitudinales y transversales. Aparatos topográficos, niveles utilizados.

Tema 4.- Seguridad en el proceso constructivo. Seguridad en la maquinaria y medios mecánicos. Derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia de seguridad laboral. Recursos preventivos. Equipos de seguridad colectiva e individual.

Tema 5.- Demoliciones en espacios y vías públicas. Trabajos previos. Desmontaje de elementos existentes. Desbroce del terreno. Escarificados. Transporte y gestión de residuos de demolición. Medidas de seguridad en ejecución. Criterios de medición en obra.

Tema 6.- Acondicionamiento de terrenos. Tipos de terrenos. Excavaciones a cielo abierto, explanaciones, apertura de cajas, desmontes, terraplenes, pozos, zanjas, rellenos y compactaciones. Transporte de residuos de construcción. Medidas de seguridad en ejecución. Criterios de medición en obra.

Tema 7.- Cimentaciones. Tipos. Encofrados. Armaduras. Hormigones. Subbases. Medidas de seguridad en ejecución. Criterios de medición en obra.

Tema 8.- Saneamiento en espacios y vías públicas. Acometidas. Redes de distribución. Tipos de colectores según material y juntas. Excavaciones. Entibaciones y asientos de tuberías. Pozos. Arquetas. Sumideros. Cámaras de descarga. Aliviaderos. Medidas de seguridad en ejecución. Criterios de medición en obra.

Tema 9.- Obras de fábrica. Tipos. Muros de carga y pilares. Ejecución. Replanteo. Medidas de seguridad y salud. Criterios de medición en obra.

Calle Cervantes, 69.

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363

Web: www.ayto-coriadelrio.es

Pag.

17

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNm+FNLMM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	17/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNm+FNLMM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

Tema 10.- Estructuras de hormigón. Pilares. Forjados, tipos. Encofrados. Aceros. Viguetas y Bovedillas. Hormigones. Desencofrado. Medidas de seguridad en ejecución. Criterios de medición en obra.

Tema 11.- Estructuras metálicas. Ejecución. Modos de comprobar y ejecutar las soldaduras. La imprimación. Condiciones adversas para su ejecución. Control de calidad. Medidas de seguridad y salud. Criterios de medición en obra.

Tema 12.- Albañilería. Cerramientos de ladrillos, bloques. Fábricas, cítaras, tabicones y tabiques de ladrillo. Morteros y yesos. Medidas de seguridad en ejecución. Criterios de medición en obra.

Tema 13.- Cubiertas. Horizontales, transitables, no transitables, ajardinadas. Encuentros con paramentos, borde libre, encuentro con cazoletas, juntas de dilatación. Inclinas, tipos de materiales. Encuentros con paramentos, cumbreras, limatesas, limahoyas. Medidas de seguridad en ejecución. Criterios de medición en obra.

Tema 14.- Redes de distribución de agua en núcleos urbanos. Sistemas y recomendaciones generales de ejecución. Excavaciones, zanjas tipo, materiales de asiento, materiales de conducción, bocas de riego, hidrantes, piezas especiales, arquetas. Rellenos y compactación. Medidas de seguridad en ejecución. Criterios de medición en obra.

Tema 15.- Instalaciones interiores de agua. Canalizaciones de agua fría y caliente. Desagües. Valvulería. Aparatos sanitarios y griferías. Medidas de seguridad en ejecución. Criterios de medición en obra.

Tema 16.- Alumbrado público. Excavación en zanjas. Rellenos y compactación. Cuadro de alumbrado. Circuitos. Red de tierra y tomas. Arquetas. Farolas tipos. Lámparas. Medidas de seguridad en ejecución. Criterios de medición en obra.

Tema 17.- Red de baja tensión en espacios públicos. Canalizaciones, sección tipo, arquetas. Red de telefonía en espacios públicos. Canalizaciones. Registros. Medidas de seguridad en ejecución. Criterios de medición en obra.

Tema 18.- Instalaciones eléctricas interiores. Caja de acometida. Líneas generales de alimentación. Cuadro de mando y protección, interruptores, canalizaciones y circuitos eléctricos, mecanismos, tomas de corriente, puntos de luz. Medidas de seguridad en ejecución. Criterios de medición en obra.

Tema 19.- Revestimientos exteriores. Verticales, Aplacados, Continuos, Peldaños, Remates. Revestimientos horizontales. Cerámicos, Hidráulicos, Piedras Naturales, Soleras, Terrazos. Medidas de seguridad en ejecución. Criterios de medición en obra.

Tema 20.- Carpinterías y elementos de seguridad y protección. Puertas y cancelas de acero. Barandillas y rejas. Pasamanos. Vidrios. Tratamientos de terminación. Medidas de seguridad en ejecución. Criterios de medición en obra.

Tema 21.- Pinturas exteriores e interiores de terminación en paramentos verticales y horizontales según soporte. Pinturas especiales. Medidas de seguridad en ejecución. Criterios de medición en obra.

Tema 22.- Jardinería. Árboles. Arbustos y plantas de jardín. Setos. Tapizantes. Ahoyado, presentación de enraizado, siembra y abonos, redes de riego. Medidas de seguridad en ejecución. Criterios de medición en obra.

Tema 23.- Pavimentaciones urbanas en acerados y calzadas. Tipología y materiales. Características geométricas, subbases, bases y pavimentos de terminación. Tipos, replanteo, ejecución. Medidas de seguridad en ejecución. Criterios de medición en obra.

Tema 24.- Distintos agentes que intervienen en el proceso constructivo. Funciones y obligaciones.

Calle Cervantes, 69.
Web: www.ayto-coriadelrio.es
18

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363
Pag.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNm+FNLMMM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	18/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNm+FNLMMM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

ANEXO IV

Denominación puesto/plaza: Oficial mantenimiento

N.º de plazas: 3

Grupo de Convenio: C2

Titulación exigida: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

Sistema de selección: Concurso - oposición

Tasa participación proceso selectivo: 26,47 €

Temario

Materias comunes

Tema 1.- Constitución Española de 1978. Estructura. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales.

Tema 2.- La Administración Pública en la Constitución española. Tipología de los entes públicos territoriales: la Administración del Estado, Autonómica y Local.

Tema 3.- El Municipio. Territorio y población. Organización. Competencias

Tema 4.- Personal al servicio de la Entidad Local. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales.

Materias específicas

Tema 1.- Útiles y herramientas manuales, utilizados en trabajos de mantenimiento. Características y utilización. Albañilería. Electricidad. Carpintería. Fontanería. Cerrajería. Pintura.

Tema 2.- Carpintería de madera: nociones básicas, reconocimiento de herramientas y operaciones básicas de mantenimiento.

Tema 3.- Electricidad: definición de unidades de medida. Instalaciones básicas interiores de baja tensión. Tipos de averías y reparaciones: cortocircuitos, clavijas, enchufes e interruptores, fluorescentes.

Tema 4.- Fontanería: averías y reparaciones en tuberías, desagües, grifos y llaves de paso. Ruidos en las instalaciones.

Tema 5.- Cerrajería: nociones básicas, operaciones básicas de mantenimiento.

Tema 6.- Albañilería: tipos de materiales (cemento, áridos, azulejos, yeso, cal y mortero) y reparaciones más frecuentes (desconchados, grietas, agujeros, reposición de baldosas, azulejos y goteras).

Tema 7.- Pintura: nociones básicas, operaciones básicas de mantenimiento. Reconocimiento de herramientas.

Tema 8.- Uso de las instalaciones. Sistemas de mantenimiento y conservación. Directrices, documentación y medios para un plan de mantenimiento.

Tema 9.- El mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas cubiertas (pabellones, salas y gimnasios).

Tema 10.- El mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas descubiertas (complejos y pistas polideportivas). Rutinas de mantenimiento de una pista de atletismo al aire libre.

Tema 11.- Piscinas: conservación de la instalación, preparación, mantenimiento y tratamiento químico,

Calle Cervantes, 69.

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363

Web: www.ayto-coriadelrio.es

Pag.

19

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNnm+FNLMMM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	19/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNnm+FNLMMM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

mecánico y físico del agua y sus derivaciones. Condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso público.

Tema 12.- Ajaridamiento de zonas deportivas: conservación de zonas verdes en instalaciones deportivas, plantación de césped, árboles y arbustos, operaciones de mantenimiento.

Tema 13.- Tratamientos fitosanitarios, podas, riego por aspersión: elementos usados en una instalación de riego, canalizaciones, hidrantes, programadores y electroválvulas.

Tema 14.- Pavimentos deportivos: Tipos y exigencias. Limpieza y conservación según tipo de pavimento.

Tema 15.- Prevención de riesgos laborales. Medidas de Seguridad. Condiciones de salud e higiene en el trabajo. Conocimiento de medidas de protección colectivas y equipos de protección individual



Calle Cervantes, 69.
Web: www.ayto-coriadelrio.es
20

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363
Pag.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNnm+FNLMM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	20/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNnm+FNLMM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

ANEXO V

Denominación puesto/plaza: Oficial albañil

N.º de plazas: 2

Grupo de Convenio: C2

Titulación exigida: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

Sistema de selección: Concurso - oposición

Tasa participación proceso selectivo: 26,47 €

Temario

Materias comunes

Tema 1.- Constitución Española de 1978. Estructura. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales.

Tema 2.- La Administración Pública en la Constitución española. Tipología de los entes públicos territoriales: la Administración del Estado, Autonómica y Local.

Tema 3.- El Municipio. Territorio y población. Organización. Competencias

Tema 4.- Personal al servicio de la Entidad Local. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales.

Materias específicas

Tema 1.- Conceptos generales sobre albañilería. Herramientas, uso y mantenimiento. Materiales de construcción. Maquinaria de construcción, tipología, usos, mantenimiento, principales reparaciones y trabajos de albañilería.

Tema 2.- Confección de morteros y hormigones. Tipología, fabricación y puesta en obra. Otras clases de aglutinantes, aplicaciones.

Tema 3.- Los planos. Lectura de un plano. Diferentes elementos, escalas, simbología, representaciones gráficas y su interpretación. Operaciones matemáticas, escalas.

Tema 4.- Ejecución de obras de hormigón armado. Forjados. Pilares. Armaduras. Encofrados. Colocación y puesta a punto en obra del hormigón.

Tema 5.- Saneamiento, alumbrado público y abastecimiento. Redes y Registros. Arquetas. Pozos. Tipos de conductos. Pendientes.

Tema 6.- Bordillos: materiales y dimensiones más frecuentes. Formas de colocación. Pavimentación de aceras. Pavimentos continuos y discontinuos. Adoquines. Baldosas y terrazos. Piedra Natural. Imbornales.

Tema 7.- Trabajos de mantenimiento del mobiliario urbano y edificios municipales.

Tema 8.- Construcción de tabiques. Tipos de tabiques. Cálculo del material, aparejos y ladrillos a emplear. Clases de aparejos y aglutinantes a emplear.

Tema 9.- Ejecución de pilares. Replanteo de pilares de ladrillo.

Tema 10.- Impermeabilización de superficies. Goteras en los techos. Humedades junto a ventanas y puertas. Humedades por condensación.

Tema 11.- Solados, alicatados y aplacados.

Calle Cervantes, 69.

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363

Web: www.ayto-coriadelrio.es

Pag.

21

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	21/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

Tema 12.- Replanteo y ejecución de peldaños, escaleras, rampas y pasos peatonales.

Tema 13.- Demoliciones y apuntalamiento de edificios e instalaciones. Ejecución. Medidas de protección.

Tema 14.- Pavimentación de viales. Tipología. Sistemas constructivos. Mantenimiento y reparaciones. Acerados. Sub-bases. Solerías. Pavimentación.

Tema 15.- Prevención de riesgos laborales. Medidas de Seguridad. Condiciones de salud e higiene en el trabajo. Conocimiento de medidas de protección colectivas y equipos de protección individual.



Calle Cervantes, 69.
Web: www.ayto-coriadelrio.es
22

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363
Pag.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	22/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

ANEXO VI

Denominación puesto/plaza: Oficial herrero/a

N.º de plazas: 1

Grupo de Convenio: C2

Titulación exigida: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

Sistema de selección: Concurso - oposición

Tasa participación proceso selectivo: 26,47 €

Temario

Materias comunes

Tema 1.- Constitución Española de 1978. Estructura. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales.

Tema 2.- La Administración Pública en la Constitución española. Tipología de los entes públicos territoriales: la Administración del Estado, Autonómica y Local.

Tema 3.- El Municipio. Territorio y población. Organización. Competencias

Tema 4.- Personal al servicio de la Entidad Local. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales.

Materias específicas

Tema 1.- La organización del taller de construcciones metálicas. Protección. Señalización. Evacuación de residuos.

Tema 2.- Características de los materiales de construcciones metálicas: Chapas y perfiles. Formas comerciales. Almacenamiento

Tema 3. Maquinaria, herramientas y útiles utilizados en herrería. Instrumentos: Aparatos de medida y verificación.

Tema 4. Curvado de chapas y perfiles, plegado de chapas. Remachados. Enderezado de chapas y perfiles. Corte mecánico. Taladro. Corte térmico. Corte por plasma.

Tema 5. Concepto de soldadura. Tipos de uniones. Clasificación de los procesos de soldadura. Defectos de la soldadura. Soldadura oxiacetilénica. Soldadura por arco con electrodo. Soldadura por resistencia eléctrica.

Tema 6. Operaciones de soldeo. Transformaciones químicas y estructurales. Influencia de los gases. Tensiones y deformaciones en la soldadura. Soldabilidad de los aceros y otros materiales.

Tema 7. Características gráficas que definen una construcción metálica: Cerchas, pórticos, vigas, pilares.

Tema 8. Trabajos en frío a mano: burilado, aserrado, limado, taladrado, aterrajado, fileteado, cizallado, troquelado y amolado.

Tema 9. Uniones por apriete y por introducción a presión. Uniones por tornillos, con pasadores, por composición y por conformación

Tema 10. Construcción de ventanas, puertas y trabajos de cerrajería.

Tema 11. Construcción de rejas, barandas, placas de anclaje.

Tema 12. Construcción de Pilares metálicos, Vigas metálicas, Correas metálicas, Cruces de San Andrés.

Calle Cervantes, 69.

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363

Web: www.ayto-coriadelrio.es

Pag.

23

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNm+FNLMM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	23/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNm+FNLMM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

Tema 13. Materiales de acero. Perfiles tubulares, Perfiles laminados en caliente y en frío.

Tema 14. Trabajos varios del oficio de herrero en el mantenimiento del mobiliario urbano.

Tema 15. Medidas de seguridad y salud laboral que se deben adoptar en trabajos de calderería y soldadura. Normas básicas de seguridad: Protecciones colectivas, Protecciones individuales, Protección contra gases de soldadura, Protección contra proyecciones, Protección contra quemaduras, trabajos con máquinas.



Calle Cervantes, 69.
Web: www.ayto-coriadelrio.es
24

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363
Pag.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNnm+FNLMM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	24/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNnm+FNLMM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

ANEXO VII

Denominación puesto/plaza: Oficial carpintero/a

N.º de plazas: 1

Grupo de Convenio: C2

Titulación exigida: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

Sistema de selección: Concurso - oposición

Tasa participación proceso selectivo: 26,47 €

Temario

Materias comunes

Tema 1.- Constitución Española de 1978. Estructura. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales.

Tema 2.- La Administración Pública en la Constitución española. Tipología de los entes públicos territoriales: la Administración del Estado, Autonómica y Local.

Tema 3.- El Municipio. Territorio y población. Organización. Competencias

Tema 4.- Personal al servicio de la Entidad Local. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales.

Materias específicas

Tema 1.- La madera. Propiedades físicas y mecánicas. El Bosque. Partes del árbol. La madera como género al por menor: tala, desmoche, troceo de la madera, defectos de la madera de sierra.

Tema 2.- Enfermedades de la madera. Medidas de protección de la madera contra hongos e insectos. Anomalías, defectos y patologías de la madera. Aserrada. Medidas y clasificación.

Tema 3.- Secado de la madera. Humedad. Proceso de secado. Secado natural, secado artificial.

Tema 4.- Pegamentos. Colas. Procesos en la junta o ensamble del pegamento. Plásticos: Termoestables.

Tema 5.- Maderas compuestas. Maderas en capas. Tableros compuestos. Materiales aglomerados. Tableros antihumedad.

Tema 6.- Tratamientos de superficie. Revestimientos y su empleo. Técnicas para la superficie. Técnicas de aplicación. Técnicas de secado.

Tema 7.- Banco de carpintero. Herramientas y aparatos. Herramientas para perforar. Para escoplear. Para serrar.

Tema 8.- Máquinas. Sierra mecánica. Cepilladora. Fresadora. Taladradora. Máquinas universales. Lijadoras. Máquinas manuales.

Tema 9.- Ensamblajes planos. Ensambladoras de esquina de muebles. Uniones de esquina de marco. Ensambladora de bastidores. Marcos y entrepaños.

Tema 10.- Dibujo. Elementos fundamentales. Materiales. Normalización. Signos. Proyecciones. Perspectiva.

Tema 11.- Mediciones en la construcción. Ordenación de dimensiones en la construcción de edificios. Tolerancias. Medición de huecos de pared.

Tema 12.- Puertas. Batientes. Correderas. De vaivén. Plegables y de acordeón. Insonorizantes.

Calle Cervantes, 69.

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363

Web: www.ayto-coriadelrio.es

Pag.

25

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNm+FNLMM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	25/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNm+FNLMM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

Tema 13.- Construcciones de ventanas. Ventanas y puertas de hoja batiente, batiente basculante, batiente levadiza y levadiza de corredera. Ventana de caja. Ventana de hoja giratoria, eje horizontal y vertical. Ventana hoja basculante, eje inferior y superior.

Tema 14.-. Suelos. Sencillos de tablas. Entarimados de madera machihembrada. Suelo inferior de secado. De parqué. Listones de zócalo. Tabiques de separación ligeros.

Tema 15.- Prevención de riesgos laborales en los trabajos de carpintería. Condiciones de seguridad en el uso de equipos, herramientas y medios auxiliares. Riesgos higiénicos y medidas preventivas.



Calle Cervantes, 69.
Web: www.ayto-coriadelrio.es
26

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363
Pag.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	26/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

ANEXO VIII

Denominación puesto/plaza: Oficial conductor/a
N.º de plazas: 1
Grupo de Convenio: C2
Titulación exigida: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.
Requisitos específicos: Carnet de conducir B
Sistema de selección: Concurso - oposición
Tasa participación proceso selectivo: 26,47 €

Temario

Materias comunes

Tema 1.- Constitución Española de 1978. Estructura. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales.

Tema 2.- La Administración Pública en la Constitución española. Tipología de los entes públicos territoriales: la Administración del Estado, Autonómica y Local.

Tema 3.- El Municipio. Territorio y población. Organización. Competencias

Tema 4.- Personal al servicio de la Entidad Local. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales.

Materias específicas

Tema 1.- Normativa vigente en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor, vías públicas, uso de las vías. Velocidad. Marcas viales. Maniobras. Prioridad de paso. La carga y las personas transportadas. Luces en los vehículos. Señales de Circulación: Tipos y características.

Tema 2.- Reglamento General de Conductores: Permisos y licencias de conducción. Reglamento General de Vehículos: Permiso de circulación y documentación de vehículos. Estado físico del conductor. Inspección Técnica de Vehículos.

Tema 3.- Seguridad Vial: Medidas de seguridad Vial y mejora de las condiciones de circulación que favorezcan la seguridad vial. La visibilidad. Conducción económica y la contaminación. La conducción nocturna.

Tema 4.- Motores térmicos. Tipos y diferencias. Elementos básicos de los motores de gasolina y diésel. Sistemas de alimentación, refrigeración, distribución y engrase. Motores de varios cilindros. Cilindrada, compresión y potencia. Reglajes. Averías en la compresión.

Tema 5.- Sistemas de refrigeración y lubricación. Tipos, características y funcionamiento. Lubricación y engrase en los vehículos. Elementos que lo componen. Averías y sus consecuencias. Engrases de piezas móviles. Tipos de lubricantes: aceites, valvulinas, grasas, fluidos hidráulicos, líquidos de dirección y frenos. Empleo y cuidados. Líquidos de refrigeración: mantenimiento, niveles y conservación.

Tema 6.- El Motor: carburación: arranque en frío. Colector de admisión. Doble carburador (dual). Carburadores escalonados. Carburadores anticontaminantes. Carburadores cuádruples. Cáster. Calefacción de la mezcla. Compresores. Filtros de aire y gasolina. Alimentación del carburador. Averías en la carburación. Inyección de gasolina. Inyección eléctrica.

Tema 7.- Equipo eléctrico del automóvil: generadores, semiconductores, limitadores y reguladores, baterías

Calle Cervantes, 69.
 Web: www.ayto-coriadelrio.es
 27

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363
 Pag.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	27/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

y sistema de arranque, alumbrado y aparatos de medida y esquema general eléctrico. Averías más comunes y consecuencias posibles. Conocimientos básicos de funcionamiento.

Tema 8.- Transmisiones: tipos y elementos. Embragues: tipos, funcionamiento y averías. Cajas de cambio: tipos, funcionamiento y averías. Árboles de transmisión y rótulas. Conocimientos de grupo cónico, palieres y mandos finales. Tracción y propulsión y sus averías más frecuentes. Transmisiones hidrostáticas e hidrodinámicas. Sistema hidráulico.

Tema 9.- Sistemas de dirección. Descripción, características, funcionamiento y tipos. Cuidados. Averías más comunes y consecuencias posibles.

Tema 10.- Frenos. Sistemas de frenados. Sistema convencional. Sistema neumático. Sistemas mixtos (hidroneumáticos). Ralentizados eléctricos e hidrodinámicos. Ruedas y neumáticos en los distintos vehículos: características, medidas, estructura, uso y conservación.

Tema 11.- Suspensión: Amortiguadores. Estabilizadores. Averías en la suspensión. Ruedas y Neumáticos: Neumáticos. Estabilidad. Duración y cuidados. Averías en los neumáticos. Tablas de carga y presiones.

Tema 12.- Maquinaria pesada. Componentes, utilización y mantenimiento. Maquinaria para obras de movimientos de tierras: buldóceres, motoniveladoras, compactadores, etc. Maquinaria para obras de firmes para carreteras: camiones con basculante, palas cargadoras frontales y retroexcavadoras, esparcidoras de áridos, cisternas de riego, etc

Tema 13.- Conceptos asociados y principales reglas de la conducción eficiente. Conceptos generales. El arranque. Elección de la marcha de conducción. Conducción racional y anticipación. Aspectos prácticos de la conducción eficiente: La circulación en una determinada marcha. Circulación y velocidad. Tramos con pendiente. Las curvas. Conducción en caravana. Incorporaciones y salidas de las vías. Paradas realizadas durante la marcha. Obstáculos a sortear en la conducción.

Tema 14.- Accidentes de circulación: socorrismo. Primeros auxilios.

Tema 15.- Prevención de Riesgos Laborales. Condiciones y normas de seguridad de carácter general. Riesgos específicos vinculados al puesto y su prevención.

Calle Cervantes, 69.
Web: www.ayto-coriadelrio.es
28

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363
Pag.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	28/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

ANEXO IX

Denominación puesto/plaza: Oficial jardinero/a

N.º de plazas: 2

Grupo de Convenio: C2

Titulación exigida: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

Sistema de selección: Concurso - oposición

Tasa participación proceso selectivo: 26,47 €

Temario

Materias comunes

Tema 1.- Constitución Española de 1978. Estructura. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales.

Tema 2.- La Administración Pública en la Constitución española. Tipología de los entes públicos territoriales: la Administración del Estado, Autonómica y Local.

Tema 3.- El Municipio. Territorio y población. Organización. Competencias

Tema 4.- Personal al servicio de la Entidad Local. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales.

Materias específicas

Tema 1.- Tipos de suelo. Labores en el suelo: clases.

Tema 2.- Morfología de las plantas.

Tema 3.- Principales especies arbóreas y arbustivas, así como especies en flor

Tema 4.- Céspedes y praderas. Tipos y labores.

Tema 5.- Abonados: estiércoles, mantillos, orgánicos y minerales.

Tema 6.- Métodos de reproducción de plantas, semilla, estaca, acodos e injertos.

Tema 7.- Plantación de árboles, arbustos, subarbustos y plantas de flor.

Tema 8.- Riegos: manuales, automáticos y semiautomáticos.

Tema 9.- Poda de árboles. Clases. Poda y recorte de arbustos y subarbustos. Recorte y formación de setos.

Tema 10.- Mantenimiento según la época estacional.

Tema 11.- Utensilios y herramientas. Clases y uso.

Tema 12.- Maquinaria de jardinería.

Tema 13.- Plagas y enfermedades más comunes que afectan a la vegetación de parques y jardines.

Tema 14.- Control de plagas y enfermedades. Realización de tratamientos fitosanitarios.

Tema 15.- Prevención de Riesgos Laborales. Condiciones y normas de seguridad de carácter general. Riesgos específicos vinculados al puesto y su prevención.

Calle Cervantes, 69.

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363

Web: www.ayto-coriadelrio.es

Pag.

29

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	29/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

ANEXO X

Denominación puesto/plaza: Peón mantenimiento

N.º de plazas: 2

Grupo de Convenio: E

Titulación exigida: No se exige titulación.

Sistema de selección: Concurso - oposición

Tasa participación proceso selectivo: 26,47 €

Temario

Materias comunes

Tema 1.- Constitución Española de 1978. Estructura. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales.

Tema 2.- La Administración Pública en la Constitución española. Tipología de los entes públicos territoriales: la Administración del Estado, Autonómica y Local.

Materias específicas

Tema 1.- Obras de albañilería. Conocimientos generales sobre utilización de materiales y herramientas. Tipos de tabiques y fábricas. Morteros y yesos. Reparaciones mas frecuentes en albañilería.

Tema 2.- Fontanería: conceptos generales. Breve referencia a la instalación de aguas en edificios. Herramientas y útiles. Su mantenimiento. Averías y reparaciones.

Tema 3.- Conceptos básicos sobre electricidad. Instalaciones eléctricas. Conductores y aislantes. Canalizaciones. Herramientas y útiles empleados en trabajos de electricidad. Tipos de averías y sus reparaciones. Instalaciones de alumbrado. Instalaciones interiores.

Tema 4.- Carpintería: Conceptos Generales. Útiles y herramientas básicas de carpintería. Técnicas básicas de carpintería. Tipos de madera. Trabajos de mantenimiento y reparaciones más frecuentes.

Tema 5.- La cerrajería: consideraciones generales. Tareas básicas de cerrajería. Herramientas y útiles de trabajo. Reparaciones y mantenimiento.

Tema 6.- Conceptos generales sobre pintura de edificios y locales. Herramientas para aplicar y quitar pinturas: limpieza y conservación. Errores y reparaciones más habituales.

Tema 7.- Limpieza: Introducción. Tareas del Peón de limpieza. Productos. Útiles y Máquinas de limpieza. Procedimientos

Tema 8.- Prevención de Riesgos Laborales. Condiciones y normas de seguridad de carácter general. Riesgos específicos vinculados al puesto y su prevención.

Calle Cervantes, 69.
Web: www.ayto-coriadelrio.es
30

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363
Pag.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNnm+FNLMMM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	30/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNnm+FNLMMM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

ANEXO XI

Denominación puesto/plaza: Peón
N.º de plazas: 1
Grupo de Convenio: E
Titulación exigida: No se exige titulación.
Sistema de selección: Concurso - oposición
Tasa participación proceso selectivo: 26,47 €

Temario

Materias comunes

Tema 1.- Constitución Española de 1978. Estructura. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales.

Tema 2.- La Administración Pública en la Constitución española. Tipología de los entes públicos territoriales: la Administración del Estado, Autonómica y Local.

Materias específicas

Tema 1.- Conceptos generales de construcción y albañilería. Herramientas, uso y mantenimiento. Principales tipos de obras de albañilería. Principales reparaciones de albañilería.

Tema 2.- Materiales de la construcción. tipología y aplicaciones. Herramientas y utillajes para obra, uso y mantenimiento. Maquinaria y equipos de obra. utilización y mantenimiento.

Tema 3.- Conceptos generales en las instalaciones en edificación: fontanería y red de evacuación de aguas residuales y pluviales. Herramientas y útiles para instalaciones de fontanería. Ayudas de albañilería a instalaciones y reparaciones de fontanería.

Tema 4.- Conceptos generales en las instalaciones en edificación: electricidad. Instalaciones eléctricas y de alumbrado público. Herramientas y útiles para instalaciones eléctricas. Ayudas de albañilería a instalaciones y reparaciones eléctricas y de alumbrado público.

Tema 5.- Pinturas: tipos de pintura, tareas básicas y herramientas. Acabados en solados y alicatados: tipologías, herramientas y útiles.

Tema 6.- Carpintería: técnicas básicas. tipos de materiales empleados comúnmente en carpintería: madera, aluminio, acero, pvc. Útiles y herramientas básicas de carpintería.

Tema 7.- Señalización de obras. Protecciones. indicadores. Vallas. Luminosos. Señalización viaria vertical, horizontal y desvíos de obra.

Tema 8.- Prevención de Riesgos Laborales. Condiciones y normas de seguridad de carácter general. Riesgos específicos vinculados al puesto y su prevención.

Calle Cervantes, 69.
 Web: www.ayto-coriadelrio.es
 31

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363
 Pag.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNm+FNLMM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	31/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNm+FNLMM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

ANEXO XII

Denominación puesto/plaza: Peón jardinero/a
N.º de plazas: 1
Grupo de Convenio: E
Titulación exigida: No se exige titulación.
Sistema de selección: Concurso - oposición
Tasa participación proceso selectivo: 26,47 €

Temario

Materias comunes

Tema 1.- Constitución Española de 1978. Estructura. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales.
 Tema 2.- La Administración Pública en la Constitución española. Tipología de los entes públicos territoriales: la Administración del Estado, Autonómica y Local.

Materias específicas

Tema 1.- Tareas de jardinería. Tejidos vegetales. El suelo: función, principales labores de mantenimiento.
 Tema 2.- Especies habituales en jardinería.
 Tema 3.- Principales plagas y enfermedades en el jardín. Métodos de control. Métodos de control de malas hierbas.
 Tema 4.- Sistemas de riego: Tipos y características.
 Tema 5.- El césped: Especies utilizadas en jardinería, plantación y/o siembra, labores de mantenimiento.
 Tema 6.- La plantación en el suelo de árboles, arbustos y vivaces. Poda de árboles y arbustos. Trasplante de árboles y arbustos. abonado del jardín.
 Tema 7.- Plan anual de trabajos de jardinería y sus frecuencias. Maquinaria utilizada en jardinería: Motores y tipos de máquinas. Uso y cuidado de la maquinaria y herramientas.
 Tema 8.- Prevención de Riesgos Laborales. Condiciones y normas de seguridad de carácter general. Riesgos específicos vinculados al puesto y su prevención.

Calle Cervantes, 69.
 Web: www.ayto-coriadelrio.es
 32

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363
 Pag.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	32/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNm+FNLM4y+qVPEz3Q==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

Lo que se publica a los debidos efectos, advirtiéndose que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, contra la resolución anteriormente transcrita, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dicto el acto, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativa, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo o Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, según sus respectivas competencias, en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

El recurso contencioso-administrativo puede ser interpuesto directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados, igualmente, a partir del siguiente al que se produzca la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

No obstante, los interesados podrán interponer, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Coria del Río, fecha indicada en la firma electrónica

Alcalde-Presidente

(firmado electrónicamente)
Modesto González Márquez



Calle Cervantes, 69.
Web: www.ayto-coriadelrio.es
33

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363
Pag.

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BmNm+FNLMM4y+qVPEz3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	29/12/2023 09:00:14
Observaciones		Página	33/33
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BmNm+FNLMM4y+qVPEz3Q==		

